



**Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**  
**Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de Septiembre de 2011.**  
**Minuta N° 6/2011**

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Minuta n° 6/2011**

**CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO**

**EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

En Polop de la Marina (Alicante), y en el Despacho de Alcaldía siendo las 18:30 hrs, el día 5 de septiembre de 2011 se reunieron los Srs. Concejales: Dña Marie France Berenguer Berenguer, Dña Mª José Berenguer Gadea y D. Andrés Barcelot Pérez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos del Secretario de la Corporación, D. Antonio Fuentes Murcia.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1º.- ACTA ANTERIOR**

Se da cuenta del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de julio de 2011, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

**2º. LICENCIAS DE OBRA**

**2.1.- OBRAS MENORES.**

Seguidamente se da lectura a las solicitudes de licencia de obra menor presentadas, las cuales cuentan con el correspondiente informe de la Oficina Técnica municipal, resolviéndose por unanimidad de los señores asistentes con el detalle que se especifica a continuación:

- **Licencia N° 104/2010 d. Gabriel Cardona Ponsoda** solicita licencia de obra menor para rebozar con cemento un margen de 5 m2, hacer encima una valla de 2 bloques de altura con una reja y hormigonar 7 m2 de piso en Parcela 82, del Polígono 3. Obras conformes según el informe técnico, por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 13/2011, D. Antonio Pérez Dengra** solicita licencia de obra menor para colocación de 100m x 1,5 m de altura lineales de vallado metálico en Pda Campulles,



**Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**  
**Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de Septiembre de 2011.**  
**Minuta N° 6/2011**

- polígono 2 parcela nº 33. Obras conformes con los condicionantes expresados en el informe técnico, por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia nº 33/2011, Dña. Josefa Teresa Such Vitoria** solicita licencia de obra menor para refuerzo de porche, reparación de cocina y 2 aseos en vivienda existente en Pda Racó, polígono 3 parcela 437. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
  - **Licencia nº 37/2011, D. Ricardo Tolón Sánchez** solicita licencia de obra menor para enlucir 20 m2 de pared con mortero de cemento en el garaje en Pda Creueta, polígono 3, parcela 432. No se concede la licencia solicitada al existir un informe técnico desfavorable por parte de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente
  - **Licencia nº 47/2011 D. Alberto Mayor Fons** solicita licencia de obra menor para reparar pavimento de hormigón de la entrada de 120 m2 de la parcela 486 del polígono 3 en el Planet de Xirles. No se concede la licencia solicitada al existir un informe técnico desfavorable por parte de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medi. Ambiente
  - **Licencia nº 58/2011, Dña. Kyung Sook Chung Park** solicita licencia de obra menor para colocación de banderola publicitaria en la acera en Avda Gabriel Miró nº35. Obras no conformes según el informe técnico por lo que no se concede la licencia solicitada.
  - **Licencia nº 69/2011, D. Francisco Pérez Sáez** solicita licencia de obras menores para reforma interior de vivienda en Pda Bacorero, polígono 10, parcela 80. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
  - **Licencia nº 72/2011, D. Miguel Julián Ortuño Serra** solicita licencia de obra menor para reparar y cambiar de piedra en panteón en el cementerio municipal. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
  - **Licencia nº 74/2011, Dña, Leonila Fuentes García** solicita licencia de obra menor para realizar aseo en garaje sito en planta baja de la C. Ermita nº 9. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
  - **Licencia nº 75/2011, D. Angel Resmella León** solicita licencia de obra menor para cambio de tejado de cristal por tejas por filtraciones sin tocar estructura de vigas en C.



**Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**  
**Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de Septiembre de 2011.**  
**Minuta N° 6/2011**

La Bomba nº 13. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.

- **Licencia nº 76/2011, Monsora S.L** solicita licencia de obra menor para cambio de pavimento y alicatados en baños de la vivienda sita en C.Turín nº 11. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia nº 77/2011, D. Bartolomé Francisco Gadea Fuster** solicita licencia de obra menor para cambiar pavimento en terraza de 50 m2 en vivienda sita en Avda Sagi Barba nº 27. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia nº 79/2011, D. Nicolás Alvaro Ferrer** solicita licencia de obra menor para cambio de 1 ventana de 1,50m x 0,8º en aluminio imitación madera en vivienda sita en C. Major de Xirles nº 5. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia nº 80/2011, D. Francisco Urtiaga Torrijos** solicita licencia de obra menor para reparar fachada y suelo de vivienda sita en C. Viladomat nº 13. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia nº 81/2011, D. José Joaquín González García** solicita licencia de obra menor para tirar pared medianera de 3,60 x3m y quitar techo de escayola en local sito en Calle Miguel Hernández nº 4. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia nº 82/2011, D. Jalaje SL.** solicita hormigonar 65 m2 la parcela sita en C. Rey Jaime I nº4, casa 5. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia nº 83/2011, D. Benedicto García Sánchez** solicita licencia de obra menor para construcción de barbacoa en Calle Venecia nº 15. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia nº 84/2011, D. Sebastián González Fuentes** solicita licencia de obra menor para chapar patio interior de la vivienda de 15 m2. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia nº 86/2011, D. Miguel Calvo Aznar** solicita licencia de obra menor para rectificación de acceso al garaje en Calle Norte nº21. Obras conformes con los



**Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**  
**Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de Septiembre de 2011.**  
**Minuta N° 6/2011**

condicionantes expuestos en el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.

- **Licencia n° 88/2011, D. Gracián Ruiz Clemente** solicita licencia de obra menor para instalación de tubería en el interior del tiro de la chimenea en Calle Norte n°1. Obras conformes con los condicionantes expuestos en el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 89/2011, D. Fernando Savall Sanchis** solicita licencia de obra menor para realizar rampa de acceso a minusválidos en entrada edificio Cam, sin tocar la vía pública. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 90/2011, D. Raúl Montero Calancha** solicita licencia de obra menor para realizar un pequeño tejado de 1m x1,20m en fachada trasera guardando los 5 mts de retranqueo y pavimentar 20 m2 en jardín en C. La Paz n°5. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 91/2011, Dña. Carmen Espert Pernaut** solicita licencia de obra menor para reconstruir parte de una valla ( 8 mts) de bloque de cemento, debido a que se derribó por accidente de un vehículo en Avda Balcón del Ponoch n°3. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 25/2011, Dña. Lorraine Christine Almond Farrant** solicita licencia de obra menor para construcción de varias casetas de madera para perros y vallado de 130m en parcela 134, del polígono 4 . Se acuerda no conceder la licencia por desistimiento del titular, y en base al informe jurídico de fecha 22/08/2011.

## **2.2.- OBRAS MAYORES**

Seguidamente se da lectura a la solicitud de licencia de obra mayor presentada y por unanimidad de los señores asistentes se resuelve en base al informe técnico y jurídico elaborado al respecto y existente en el expediente.

- **N° 112/2010 La Marina Construcciones S.A** solicita licencia para la demolición de vivienda unifamiliar aislada y adecuación en parcelas en Calle B-5 “Novapolop” de la UE n°2 parcelas R14-A y R-14-B Se acuerda por unanimidad de los señores asistentes conceder la licencia con los condicionantes expresados en los informes técnico y jurídico emitidos al respecto.



**Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**  
**Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de Septiembre de 2011.**  
**Minuta N° 6/2011**

- **N° 64/2011, Rosval S.I.** Solicita licencia de obra mayor para la demolición del inmueble sito en C. Ravalet nº6. Los informes jurídico y técnico se muestran favorables por lo que por unanimidad de los señores asistentes se acuerda conceder la citada licencia.
- **N° 15/2011, Construcciones Blauverd SL.( actual PYQ vent del Maresme SLU)** solicita licencia de obra mayor para una edificación provisional para personal de obra de urbanización en las UE nº 4 y 5 del Sector 2. Por unanimidad de los señores asistentes se deniega la concesión de la licencia provisional en base al informe jurídico de fecha 30/08/2011.

**3º.- LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN:**

- En el R° de Entrada nº 2271, de fecha 08/07/2010, se da cuenta de la solicitud de licencia de 1ª ocupación por **Monsora SL** con CIF nº B-03311008, para vivienda unifamiliar situada en la parcela 32 de la manzana R18 de la UE nº2 del Sector 2 con la dirección **C. Milán nº 21.**

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos de fecha 1/08/2011, los cuales se muestran favorables, por unanimidad de los señores asistentes se concede la licencia de 1ª ocupación a la mencionada vivienda.

- En el R° de Entrada nº2.229, de fecha 24/06/2009, se da cuenta de la solicitud de licencia de 1ª ocupación por **Monsora SL** con CIF nº B-03311008, para vivienda unifamiliar situada en la parcela 9 de la manzana R06 de la UE nº2 del Sector 2 con la dirección **C. Turín nº 7**

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos de fecha 1/08/2011, los cuales se muestran favorables, por unanimidad de los señores asistentes se concede la licencia de 1ª ocupación a la mencionada vivienda.

- En el R° de Entrada nº 103, de fecha 14/012010, se da cuenta de la solicitud de licencia de 1ª ocupación por **Monsora SL** con CIF nº B-03311008, para vivienda unifamiliar situada en la parcela 2 de la manzana R06 de la UE nº2 del Sector 2 con la dirección **C. Nápoles nº4.**



**Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**  
**Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de Septiembre de 2011.**  
**Minuta N° 6/2011**

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos de fecha 1/08/2011, los cuales se muestran favorables, por unanimidad de los señores asistentes se concede la licencia de 1ª ocupación a la mencionada vivienda.

- En el Rº de Entrada nº 339, de fecha 03/01/2010, se da cuenta de la solicitud de licencia de 1ª ocupación por **Monsora SL** con CIF nº B-03311008, para vivienda unifamiliar situada en la parcela 6 de la manzana R06 de la UE nº2 del Sector 2 con la dirección **C. Turín nº1.**

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos de fecha 1/08/2011, los cuales se muestran favorables, por unanimidad de los señores asistentes se concede la licencia de 1ª ocupación a la mencionada vivienda.

- En el Rº de Entrada nº 1.475, de fecha 04/05/2011, se da cuenta de la solicitud de licencia de 1ª ocupación por **Monsora SL** con CIF nº B-03311008, para vivienda unifamiliar situada en la parcela 75 de la manzana R24 de la UE nº2 del Sector 2 con la dirección **C. Anzio nº9**, y a los titulares **D. León Louis Vié y Dña. Julieta Henriette María Van Engers.**

Vistos los informes, técnico de fecha 17/07/2011, y jurídico de 27/07/2011, los cuales se muestran favorables, por unanimidad de los señores asistentes se concede la licencia de 1ª ocupación a la mencionada vivienda y titulares.

- En el Rº de Entrada nº 494, de fecha 11/02/2011, se da cuenta de la solicitud de licencia de 1ª ocupación por **Monsora SL** con CIF nº B-03311008, para vivienda unifamiliar situada en la parcela 73 de la manzana R24 de la UE nº2 del Sector 2 con la dirección **C. Anzio nº13 y al titular D. Antonius Maria Franciscus Robek con pasaporte.**

Vistos los informes técnico, de fecha 17/07/2011 y jurídico de 27/07/2011, los cuales se muestran favorables, por unanimidad de los señores asistentes se concede la licencia de 1ª ocupación a la mencionada vivienda.

#### **4.- ORDEN DE EJECUCIÓN**

En fecha 20 de agosto de 2010 y a través de providencia de Alcaldía se inicia expediente de orden de ejecución para mantenimiento en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro los edificios e instalaciones señalados en el art. 206 de la Ley 16/2005, de



**Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**  
**Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de Septiembre de 2011.**  
**Minuta N° 6/2011**

30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana, en relación al solar sito entre las Calles Morera nº4 y C.Nou nº5, propiedad de la mercantil Blauverd SL.( actualmente PYQ VENT DEL MARESME S.L.U)

En base al informes técnico de fecha 13/06/2011 y jurídico de fecha 25/08/2011, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve ordenar a PYQ Vent del Maresme SLU, con CIF nºB- 46298998 la ejecución de las actuaciones consistentes en: **Vallado de la parcela sita en C. Morera nº4 y C. Nou nº5 con materiales que armonicen con los de la fachada y colocación de una puerta de acceso de madera o imitación a la misma ( artículo 4.6.5 y 4.6.7 del capítulo 11 del PGOU) y cubrir las medianeras según indica el artículo 4.68 del Capítulo 11 del PGOU de Polop de la Marina en un plazo de 15 días con un valor estimado en 14.000 euros, por incumplimiento del deber de conservación recogido en el art. 206 de la LUV, por encontrarse el solar de su propiedad en condiciones inadecuadas para la seguridad, salubridad, ornato público y decoro.**

**5.- EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA POR INFRACCIÓN DE LA LEY 16/2005, DE 30 DE DICIEMBRE, DE LA GENERALITAT VALENCIANA, URBANÍSTICA VALENCIANA.**

Se da cuenta de los siguientes expedientes protección y restauración de la legalidad urbanística.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos en cada uno de ellos, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda lo siguiente:

- **Extpe nº 80/2008, D. Bryan William Ellito.** Por haber caducado, se inicia un nuevo expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos.
- **Extpe nº 14/2011, D. Francisco Ucles Barba.** Se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, con la desestimación de las alegaciones presentadas, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.
- **Extpe nº 49/2010, D. Pedro Moreno Ortega.** Se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al



**Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**  
**Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de Septiembre de 2011.**  
**Minuta N° 6/2011**

estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- **Expte n° 13/2011, D. Carlos Serrano Baladrón.** Se desestiman las alegaciones presentadas. Se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y el acuerda inicio del procedimiento sancionador.
- **Expte n° 03/2011, D. Vicente Fuster Fuster.** Se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.
- **Expte n° 09/2011, D. Vicente Orozco Gisbert.** Se desestiman las alegaciones presentadas. Se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y el acuerda inicio del procedimiento sancionador.
- **Expte n° 62/2008, D. Francisco Rodriguez Raigón.** Se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y el acuerda inicio del procedimiento sancionador.
- **Expte n° 20/2011, Dña Petra Hlostova.** Se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y el acuerda inicio del procedimiento sancionador.
- **Expte n° 2/2011, D. Andrés Moreno Rodriguez.** Se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y el acuerda inicio del procedimiento sancionador.
- **Expte n° 38/2008, Dña. Maria del Rosario Matilla Martínez.** Se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y el acuerda inicio del procedimiento sancionador.





**Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**  
**Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de Septiembre de 2011.**  
**Minuta N° 6/2011**

**6.- EXPEDIENTES SANCIONADORES, DE ACUERDO CON LA LEY 16/2005, DE 30 DE DICIEMBRE DE LA GENERALITAT, URBANÍSTICA VALENCIANA.**

**6.1.- RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES:**

Se da cuenta de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores en materia urbanística.

Todos cuentan con los oportunos informes técnico y jurídico, y por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda lo siguiente:

- **Expte nº 36/2009, D. Guillermo Reyes Moises.** Se resuelve el expediente sancionador imponiendo una sanción en su grado mínimo en base a los informes técnico y jurídico, de fecha 8/09/2010 y 25/08/2011, respectivamente.
- **Expte nº 61/2008, D. Alberto Sánchez Martínez.** Se resuelve el expediente sancionador en los mismos términos que la propuesta del instructor de fecha 5/08/2011.
- **Expte nº 01/2011, D. Antonio Rodríguez Teruel.** Se resuelve el expediente sancionador en los mismos términos que la propuesta del instructor de fecha 27/07/2011.
- **Expte nº44/2010, D. Fernando Huet Grondona.** Se resuelve el expediente sancionador en los mismos términos que la propuesta del instructor de fecha 26/07/2011.
- **Expte nº 47/2010, D. Johan Palmar Hjellengjerde.** Se desestiman las alegaciones presentadas y se resuelve el expediente sancionador en los mismos términos que la propuesta del instructor de fecha 8/07/2011.
- **Expte nº 34/2010, D. Francisco Javier López García.** Se desestiman las alegaciones presentadas y se resuelve el expediente sancionador en los mismos términos que la propuesta del instructor de fecha 25/07/2011

**6.2.- INICIO DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.**

Se da cuenta de los siguientes expedientes sancionadores, y vistos los informes oportunos por unanimidad de los señores asistentes se acuerda lo siguiente:

- **Expte nº 24/2010, Construcciones Blauverd SLU ( Actualmente PYQ Vent del Maresme SLU).** Se declara la caducidad del expediente sancionador y se inicia un nuevo procedimiento.



**Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**  
**Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de Septiembre de 2011.**  
**Minuta N° 6/2011**

- **Expte n° 13/2010, D. Jan Westrate.** Se declara la caducidad del expediente sancionador y se inicia un nuevo procedimiento.
- **Expte n° 32/2007, D. Manuel Nieto Marín ( Propietario) y Transportes y Excavaciones Hnos Aperador Prada SL ( Constructor).** Se declara la caducidad del expediente sancionador y se inicia un nuevo procedimiento.
- **Expte n° 16/2010, Dña. Rosa María Rosas Vera.** Se declara la caducidad del expediente sancionador y se inicia un nuevo procedimiento.

Y no siendo otro el objeto de la presente convocatoria el Sr. Alcalde en funciones ordenó levantar la sesión, siendo las        hrs., de lo que como Secretario, **CERTIFICO.**